



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

S.E.V. N° 69/20 PIE N° 61/20

1

Sucre, 17 de septiembre de 2020

**H.C.M. PIE N° 63/20**

Señora:

Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio

**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 17 de septiembre de 2020, ha tomado conocimiento del informe N° 56/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 63/20

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme a los artículos 151 y 152 de la ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario, deberá remitir a la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local y Financiero y de Gestión Administrativa, a través de las instancias técnicas - administrativas de su dependencia con documentación de respaldo, lo siguiente:

1. INFORME la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal a través de las instancias que corresponda los criterios de Selección aplicados para el Nombramiento de la Directora o Director de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, sea con documentación de respaldo.
2. INFORME su Autoridad a través de la Dirección de Auditoría Interna la Ejecución Física de la Programación de Auditorías previstas para la Gestión 2020 y la Ejecución Financiera del Presupuesto asignado a la Dirección de Auditoría Interna, sea con documentación de respaldo.
3. INFORME SU Autoridad a través de la Dirección de Auditoría Interna sobre las Auditorías programadas y ejecutadas referente a los Procesos de Contratación para la atención de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, sea con documentación de respaldo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Abg. Walter Pablo Arizaga Ruiz  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



Plaza 25 de Mayo N°1  
Telfs.: 64 61811 - 64 51081 - 64 52039 - Fax (00591) 4-6440926  
E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo - Casilla 778  
www.hcmsucre.gob.bo  
Sucre - Bolivia